

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo . . . . . 7,50 pts. trimestre  
 Provincia . . . . . 8,50  
 Extranjero . . . . . 10,00

El pago es adelantado.

Número suelto 25 céntimos de peseta



## ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 24)

y un grados Este se medirán cien metros; de segunda a tercera en dirección Oeste treinta y un grados Norte se medirán cien metros; de tercera a cuarta en dirección Norte treinta y un grados Este se medirán cien metros; de cuarta a quinta en dirección Oeste treinta y un grados Norte se medirán cien metros; de quinta a sexta en dirección Norte treinta y un grados Este se medirán doscientos metros; de sexta a séptima en dirección Este treinta y un grados Sur se medirán cien metros; de séptima a octava en dirección Sur treinta y un grados Oeste se medirán cien metros; de octava a novena en dirección Este treinta y un grados Sur se medirán doscientos metros; de novena a punto de partida en dirección Sur tres grados Oeste se medirán trescientos metros; intestando esta línea con la concesión «Descuidada» y quedando así cerrado el perímetro de las siete hectáreas solicitadas.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 19.679 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del preseten edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según pre-

viene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 30 de Mayo de 1917.

El Gobernador,

*Ricardo de la Rosa*

R. al núm. 2.283

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Oviedo

*Inspección 1.ª*

Habiendo quedado desierta la primera y segunda subasta celebrada ante la Alcaldía de Cangas de Tineo para la adjudicación de los productos primarios y pastos concedidos para el año corriente en los montes de utilidad pública de aquel Ayuntamiento, cuya clase, cantidad y valor se detallan en el estado que á continuación se inserta, he acordado disponer que el día 13 de Julio próximo, y hora de las doce, tenga lugar ante la propia Alcaldía la tercera subasta de los expresados productos con sujeción á las condiciones del pliego inserto en el BOLETIN OFICIAL, núm. 295, de 26 de Diciembre último, el cual se hallará de manifiesto en dicha Alcaldía con el de las condiciones económicas impuestas por aquél Ayuntamiento, por espacio de quince días antes del señalado para el remate.

Los adjudicatarios satisfarán además del de los productos, el importe de las indemnizaciones al personal por las diversas operaciones que la ejecución de los aprovechamientos lleve consigo, con arreglo á las tarifas aprobadas por Real orden de 5 de Febrero de 1909.

Madrid, 31 de Mayo de 1917.—

—El Inspector general, Segundo Cuesta.

R. al núm. 2.299

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

### MINAS

D. Ricardo de la Rosa, Gobernador civil de la provincia.

Hago saber:

Que D. Manuel Alvarez León, vecino de Mieres, ha presentado solicitud del registro de siete hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Adela», sita en términos del pueblo de la parroquia y concejo de Mieres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo más al Este de la casa chalet de los herederos de D.ª Sabina Rosa, y desde este punto y en dirección Oeste treinta y un grados Norte se medirán cien metros fijando la primera estaca. De primera á segunda en dirección Norte treinta

AÑO DE 1916 Á 1917

DISTRITO FORESTAL DE OVIEDO

Aprovechamientos de productos primarios y pastos concedidos para el expresado año en los montes de utilidad pública del Ayuntamiento de Cangas de Tineo:

Número del Catálogo	Nombre del monte	PRODUCTOS PRIMARIOS				PASTOS						Total general. — Pesetas	
		Leñas gruesas — Estéreos	Ramaje — Estéreos	Tasación — Pesetas	Extensión — Hects.	Lanar	Cabrío	Vacuno	Caballar	Cerda	Estación		Itas.
132	Acebales.....		400	200	640	400	52	52	800	9	6 meses	1485	1685
133	Cadavales.....		367	183	240	300	28	28	641	28	Id	1140	1323
134	Ceng-dera.....	400		360	3340			400		5	meses	500	860
135	La Feltrosa.....	400		370	3430			600		Id	Id	600	970
136	Genestosa.....		300	100	320	200	26	26	400	4	6 meses	745	845
137	Llameza.....		750	375	1200	750	100	100	750	15	Id	1665	2040
138	La Maldita.....		183	92	160	150	14	14	321	12	Id	610	702
139	Peña del Cuervo.....	500		170	5800			650		Id	Id	650	820
140	Reguera de los Prados.....	200		160	1000			200		5	meses	300	460
141	San Loado.....		300	150	480	600	40	40	44	6	6 meses	350	500
142	Santarbas.....		300	150	480	600	40	40	44	6	Id	350	500
	Totales.....	1500	2600	2310	17090	3000	300	2150	3000	80		8395	10705

Oviedo, 9 de Mayo de 1917.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Guallart.—V.º B.º.—El Inspector general, S. Cuesta.

## SECCION MUNICIPAL

## Alcaldía de Oviedo

Extracto de los acuerdos tomados tomados por la Excm. Corporación municipal en el mes de Febrero de 1917.

## Sesión del día 2

Se acuerda dejar sobre la mesa una instancia de Cornelio Alvarez que solicita indemnización por daños causados en unos molinos con motivo de las obras de la traída de aguas.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión se acuerda compensar á D. Francisco Fernandez cierta cantidad de piedra que extendió de más en un camino municipal.

Se concede licencia á D. F. Alvarez para explotar un arenero sito en las inmediaciones de la carretera de Villalba á Oviedo, kilómetro 3.

Fué aprobada el acta de la subasta para la enajenación de una parcela en la calle del Cabo Noval, y la adquisición hecha á favor del mejor postor D. Alfredo Gonzalez Río, Presidente del Centro Mercantil y en el precio de 4.125 pesetas.

Fué declarada desierta la segunda subasta para la construcción de una escuela en Folgueras, acordándose pedir al Sr. Gobernador civil la excepción de subasta.

Se acordó que por la Comisión de Policía urbana se hagan las bases para el seguro de accidentes del trabajo de los obreros municipales.

Se acordó aprobar la exención alegada en concepto de sobrevenida por el mozo Victoriano Garcia Bobes.

Se acordó que la moción de la Comisión de Policía rural solicitando subvención para arreglo de un camino de Santa Polonia á la Iglesia de Limanes pase á informe del Sr. Arquitecto para que determine si ese camino pertenece al concejo de Oviedo.

Fueron aprobadas y declaradas de abono varias cuentas.

## Sesión del día 9

Se aprueba el acta de la anterior.

Fué aprobada la distribución de fondos para atender á las obligaciones del presente mes, cuyo total es de 79.495 pesetas.

Quedó enterada la Corporación del balance de operaciones de contabilidad, cuyo resumen es el siguiente: Ingresos, 102.722,39 pesetas. Pagos, 65.917,59 pesetas. Existencia en caja, 36.804,80 pesetas.

Fué aprobada la liquidación del presupuesto de 1916.

Se acordó indemnizar al vecino de Palomar D. Cornelio Alvarez en la cantidad de 255,26 pesetas por los perjuicios causados en los molinos de su propiedad con motivo de las obras de la nueva traída de aguas.

Se concede licencia á D. Pedro Alvarez para reformar la fachada y recortar el alero de la casa número 12 de la calle de Palacio Valdés.

Se acuerda adquirir mil metros cúbicos de piedra para la reparación de las calles de esta ciudad.

Se acordó dejar sobre la mesa el expediente sobre medidas preventivas para evitar la escasez de agua.

Igualmente se acordó dejar sobre la mesa el informe emitido por la Comisión especial en el expediente sobre liquidación de cuentas del anterior agente ejecutivo.

## Sesión del día 16.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda declarar la ausencia en ignorado paradero de Máximo Gonzalez Lorences, hermano del mozo Isidro, número 441, del reemplazo de 1916, y que se expidan los correspondientes edictos para su publicación en la *Gaceta de Madrid*, BOLETIN OFICIAL de la provincia, y remitir otro al Concejo de Estado.

Se acuerda subvencionar con 250 pesetas la escuela particular que sostienen los vecinos de las Cuestas (Trubia), y con 150 pesetas las que sostienen de Llandellena (Olloniego) y Godos.

Se acuerda construir un edificio para escuela y casa habitación del Maestro en la parroquia de Lillo, y aceptar el ofrecimiento de dicho Sr. Maestro, que hace de tresmil pesetas, pagaderas en tres anualidades y con el cinco por ciento de interés anual.

Se concede autorización al concesionario de la red telefónica urbana para colocar y arreglar los postes de dicha red telefónica.

Se concede autorización á D. José Rodriguez Menendez para ensanchar un hueco de puerta en la planta baja de la casa antigua fábrica de maderas, sita en la calle de Fray Ceferino.

Se acuerda desestimar una instancia de D. Ramón Rodriguez, vecino de Proaza, que solicita ampliar un hueco de ventana en el piso segundo de la fachada posterior de la casa número 3 de la calle de Argüelles, cuyo hueco recibe la luz del patio de la antigua Cárcel fortaleza.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones para el concurso de suministro de materiales para las obras que el Ayuntamiento ejecuta por administración.

Se acuerda aprobar el expediente de reforma y construcción de los lavaderos en los siguientes barrios: Fozaneldi, Pumarín, San Lázaro, Argañosa y Regla.

Fué aprobada el acta por la que se declara desierta la subasta de las obras de alcantarillado de la calle de Foncalada.

Se acuerda pase á informe de la Comisión de Aguas el expediente respecto á medidas de previsión para evitar la escasez de agua para el consumo, con objeto de que aporte nuevos datos.

Se acuerda aprobar el expediente referente al Agente ejecutivo D. Constantino Benedet, por el que resulta alcanzado en la cantidad de 3.875,22 pesetas, y se le requiera para que efectúe su ingreso en el término más perentorio, y si no lo efectuase que se le exija por la vía de apremio.

Se aprueba una moción de la Comisión de Policía urbana en el sentido de que se obligue á todos los propietarios de la calle de Argüelles que hayan abierto en la parte posterior de sus casas huecos sobre el terreno de la Cárcel fortaleza, sin autorización alguna, á tapiarles, dejándolas en el mismo ser y estado que estaban antes.

Se aprueba una moción del señor Cuesta para que se salicite del señor Ministro de Fomento el cumplimiento de la Real orden de 7 de Mayo de 1911 sobre el asfaltado de la calle de Campomanes, y de la Dirección de Obras públicas el arreglo inmediato de las travessas del Estado que se hallan en muy malas condiciones.

Fueron aprobadas varias cuentas.

## Sesión del día 23

Se aprueba el acta anterior.

Se concede licencia á D. Nicolás Fernandez para ampliar una cuadra sito en el kilómetro 5.º, hectómetro 4.º de la carretera de Villalba á Oviedo.

Se desestima una instancia de D. Adolfo Aramburu que solicitaba subvención para el Campo de Tiro Nacional.

Se acuerda informar favorablemente una instancia de los señores Contadores de fondos de la Diputación y Ayuntamiento de esta ciudad y del Jefe de la Sección de Cuentas de la provincia que solicitaban del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación considerase á Oviedo como provincia de primera clase al exclusivo objeto de fijar los sueldos que reglamentariamente deben asignarse á dichos cargos.

Se procedió al sorteo de contribuyentes asociados que en unión de los Sres. Concejales han de componer la Junta Municipal.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Oviedo, 28 de Febrero de 1917.

—El Secretario, Armando Argüelles.—V.º B.º—El Alcalde, Marcelino Fernandez.

Sesión ordinaria de 2 de Marzo de 1917.

El Excmo. Ayuntamiento acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos.—P. A. de S. E., Armando Argüelles.

R. al núm. 976

## PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

### LENA

En poder de Gaspar Fernandez, vecino de Villallana, de este término municipal, se halla depositado un jato que se encontró haciendo daños en una finca de su propiedad, en Herías, cuyas señas son: color pardo, de sobre año, está delgado.

Lo que se anuncia al público para que en el término de quince días pueda recogerlo su dueño previo el pago de los daños y gastos causados, pues en otro caso será vendido en pública subasta.

Lena, 11 de Junio de 1917.—El Alcalde, L. Escosura.

R. al núm. 2.847-2

En poder del Alcalde de barrio de Pajares, de este término municipal, se halla depositada una yegua de dueño desconocido, cuyas señas son: color castaño, seis cuartas y dos pulgadas, con uncs pelos blancos en la frente y es manibiesa de los pies, la cola larga y el tuco de la misma corto y de edad cuatro años.

Lo que se anuncia al público para que en el término de quince días pueda recogerla su dueño, previo el pago de los daños y gastos causados, pues en otro caso será vendida en pública subasta.

Lena, 8 de Junio de 1917.—El Alcalde, L. Escosura.

R. al núm. 2.312-2

### DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Del monte de La Cerezal, en este concejo, desapareció una novilla propiedad de José Suarez Cuello, vecino del Costayo, la cual tiene estas señas: color rojo claro, cin-

co cuartas y media de alzada y de unos treinta centímetros de asta, tres años de edad y sin marcas ni señas particulares.

Lo que se publica, rogando á cuantas personas tengan noticia de la res lo pongan en conocimiento de la Alcaldía.

San Martín del Rey, 26 de Mayo de 1917.—El Alcalde, Juan F. Figar.

R. al núm. 2.113—2

### ALLANDE

De la propiedad de D. Segundo Menendez Garcia y D. Laureano Iriarte, vecinos de Iboyo, en este concejo, y del punto llamado Serrantina, desaparecieron el día 27 de Mayo último dos caballos de las señas siguientes:

Caballo de seis cuartas de alzada, color castaño claro, edad seis años, crin recortada, tiene dos eses en el cadril derecho, otra más pequeña en el casco de la mano derecha, herrado de las cuatro.

Un potro de dos años, con una estre la en la frente y una R detras del anca derecha, pié izquierdo calzado, crin recortada, color rojo.

Lo que se hace público en este diario oficial para que si fueran hallados lo participen á esta Alcaldía.

Pola de Allande, Junio 8 de 1917.—C. Santos.

R. al núm. 2.278—1

### BIMENES

En poder de D. Francisco Suarez Diaz, vecino de Texuca de Suares, en este concejo, se halla depositado un caballo de dueño desconocido, encontrado haciendo daño en una finca de la propiedad de dicho don Francisco Suarez, y cuyas señas son las siguientes: alzada seis cuartas próximamente, cerrado, herrado de las cuatro patas, pelo castaño, canoso en el cuello, con hocico blanco.

Lo que se anuncia por término de diez días para que el dueño pase a recogerle, previo pago de gastos pues transcurrido dicho plazo se enajenará en pública subasta.

Bimenes, 4 de Junio de 1917.—El Alcalde, Joaquín Montes.

R. al núm. 2.194

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Sociedad Popular Ovetense

El Consejo de Administración participa á los señores poseedores de Obligaciones de esta Sociedad, que en las Oficinas de la misma y desde el día primero de Julio próximo, queda abierto el pago del cupón núm. 23 de las Obligaciones primera emisión y el núm. 11 de las de la segunda, con deducción de los impuestos de timbre y utilidades.

Oviedo, 25 de Junio de 1917.—El Presidente, P. Herrero.

### Compañía de los ferrocarriles económicos de Asturias

Esta Compañía anuncia al público que a partir del día 1.º de Julio próximo, se abre el pago de intereses correspondientes al primer semestre de 1917, de las obligaciones hipotecarias de la compañía previa presentación y entrega del cupón, núm. 19, en Oviedo, por los señores Masaveu y compañía, en Bilbao, por el Banco de Vizcaya, y en Santander por el Banco Mercantil.

Oviedo, 25 de Junio de 1917.—El Director, Antero S. Coronas.

### Compañía tranvías de Arriondas á Covadonga

Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones de la misma, que á partir del día 1.º de Julio próximo, podrán hacer efectivo el interés de dichas obligaciones en casa de los Sres. Masaveu y compañía, de esta capital, mediante presentación y entrega del cupón número 10.

Asimismo anuncia que en el sorteo verificado el día 25 del actual, ante el Notario D. Secundino de la Torre y Orviz, han resultado amortizadas las obligaciones números 241 á 250, 261 á 270, 281 á 290, y 531 á 540.

El pago de estas amortizaciones se verificará á partir del día 1.º del próximo Julio, en casa de los mismos Sres. Masaveu y compañía, previa presentación y entrega de las obligaciones con los cupones no pagados.

Oviedo, 25 de Junio de 1917.—El Director, Antero S. Coronas.

Esc. Tip. del Hospicio provincial